

**ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR CON LICENCIATURA/GRADO EN FARMACIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: FIISC (RESPONSABLE DE FARMACOVIGILANCIA DE EECC FIISC-IISC), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 14-2024.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), D. Fernando Gutiérrez Nicolás (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 26/08/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez transcurrido el plazo de subsanar los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CUMPLE LOS REQUISITOS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
***8171**	Revilla Calvo, María Victoria	SI	
***9239**	Armas Moreno, Alejandra	SI	
***1067**	Cabeza Aranda, María Eugenia	SI	
***3289**	Del Rosario García, Betel	SI	
***4714**	Cáceres Pérez, Amor Rayco	SI	
***5178**	Martín Arráez, Ainhoa	SI	
***3389**	Toledo Bethencourt, Cristian	SI	

**REQUISITOS:**

1. Poseer la titulación de licenciatura/grado en Licenciatura/Grado en Farmacia.
2. Declaración responsable- Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos -Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
5. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
6. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del

correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.

7. Currículum Vitae.
8. Titulación acorde con la plaza a la que se opte y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
9. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:20 horas.